

IMPEDIMENTO. NO SE ACTUALIZA LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTICULO 169, FRACCION II, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CUANDO EXISTE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD ENTRE UN MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CUYA RESOLUCION SERA REVISADA POR ESE ORGANO COLEGIADO.- El parentesco por consanguinidad o afinidad de un Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia con el Juez de Primera Instancia que pronunció la resolución cuya revisión compete a ese órgano colegiado, no actualiza la causa de impedimento prevista por el artículo 169, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que la relación regulada por la preinvocada norma procesal es de carácter vertical y no horizontal y se actualiza por tanto, exclusivamente, cuando existe una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad entre la autoridad juzgadora y los particulares a que se refiere tal dispositivo y no en aquellos supuestos en que el anotado parentesco se establece entre juzgadores de primera y segunda instancia, porque los jueces, en su calidad de autoridades jurisdiccionales, por la propia naturaleza de su función, carecen de un interés personal y directo que pudiera resultar afectado o beneficiado con el fallo del órgano revisor, elemento este que constituye la esencia total tratándose de impedimentos.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Toca 68/2012 y su acumulado 69/2012. Recursos de Queja interpuestos por **ELIMINADO** y **ELIMINADO**, esta última por su propio derecho y en representación del menor **ELIMINADO**. Ponente: Magistrado Salvador Avila Lamas. 27 de Septiembre de 2012. Unanimidad de votos con excusa de la Magistrada Elvia Asunción Badillo Juárez.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Toca 38/2012. Recurso de Queja interpuesto por **ELIMINADO**. Ponente: Magistrada Elsa Loustaunau Treviño. 4 de octubre de 2012. Unanimidad de votos.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Toca 81/2012. Recurso de Queja interpuesto por **ELIMINADO** por su propio derecho y en representación del menor **ELIMINADO**. Ponente: Magistrado Zeferino Esquerra Corpus. 4 de octubre de 2012. Unanimidad de votos.